

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (PEC)

Este Proyecto Educativo es el resultado de las reflexiones y acuerdos de la Comunidad Educativa del Centro; en él se determinan:

- * Los Valores, Fines y Principios que se asumen como orientación del tipo de educación que se persigue.
- * Perfila la formación del alumnado y los principios que deben orientarla.
- * Recoge los intereses de los miembros de la Comunidad Escolar.
- * Unifica los criterios de actuación a favor de una mayor coherencia funcional.
- * Establece la organización, la estructura y la participación en el centro.
- * Indica los instrumentos mínimos para la evaluación y control del Proyecto Educativo.

El Proyecto Educativo consta de los siguientes documentos:

- .- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- .- PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.
- .- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
- .- PROYECTO DE GESTIÓN

El documento que se desarrolla a continuación, ha sido actualizado y adaptado, conforme a los apartados recogidos en el artículo 7 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2021, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Este PROYECTO EDUCATIVO es susceptible de modificación cuando las características del Centro y/o la legislación educativa lo hiciese conveniente.

Una vez informado a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora, evaluado y aprobado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria, el día de de 2023.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR

Fdo.:



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

INDICE

1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

1.1. Características del entorno social y cultural del centro.

1.2. Características del centro.

1.3. Personal del centro.

1.4. Actuaciones pedagógicas derivadas del estudio del entorno/Respuesta Educativa/Notas de Identidad.

2.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS

2.1. Principios y fines en los que se inspira el centro.

2.2. Valores que inspiran la convivencia.

2.3.- Objetivos correspondientes a cada Nota de Identidad del centro.

3.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

3.1. Horario general del centro.

3.2.- Distribución del horario semanal de las actividades docentes.

3.3. - Organización del profesorado.

4.- OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

4.1. Oferta de enseñanzas del centro.

4.2. Unidades

5.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS.

5.1. Objetivos Generales de la Etapa de Educación Infantil.

5.2. Objetivos Generales de la Etapa de Educación Primaria

6.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

6.1. Principios pedagógicos para la Etapa de Educación Infantil.

6.2. Principios pedagógicos para la Etapa de Educación Primaria.

7.- EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

7.1.- El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

7.2.- Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

8.- LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

- 8.1.- Criterios
- 8.2.- Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.
- 8.3.- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.
- 8.4.- Medidas individualizadas de inclusión educativa.
- 8.5.- Medidas extraordinarias de inclusión educativa

9.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

10.- PLAN DE MEJORA DEL CENTRO, COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR.

- 10.1.- Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- 10.2.- Los procedimientos de coordinación y de relación con las familias.
- 10.3.- Plan de evaluación interna del centro.
- 10.4.- Colaboración y coordinación con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

11.- FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA

12.- SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

13.- ORGANIGRAMA

14.- ANEXOS

- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
- PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.
- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
- PROYECTO DE GESTIÓN.

15.- OTROS ANEXOS QUE COMPLEMENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO:

ANEXO I.- PROYECTO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

ANEXO II.- PROYECTO BILINGÜE CEIP RÍO HENARES

ANEXO III.- PLAN DE LECTURA

ANEXO IV.- PLAN DE DIGITALIZACIÓN

ANEXO V.- PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

ANEXO VI.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO VII.- PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE

ANEXO VIII.- PROYECTOS DE CENTRO - TAREAS INTEGRADAS

ANEXO IX.- PROYECTO STEAM

ANEXO X - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR

1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

Situación geográfica y ambiental:

Nuestro Colegio está situado entre la zona de reciente construcción, denominada Aguas Vivas y la zona denominada Nuevo Alamín. Situado en la calle Cuesta de Hita nº 25, se encuentra rodeado de construcciones recientes que no hacen posible su ampliación.

Existe buena comunicación con el resto de la ciudad gracias a las vías de reciente construcción y las distintas redes de transporte urbano.

El barrio cuenta con diversas instalaciones educativas y culturales:

- Otro colegio público de Educación Infantil y Primaria, Cardenal Mendoza.
- Un colegio concertado, Santa Cruz.
- Un IES público, Aguas Vivas.
- Centro Social del barrio
- Palacio Multiusos (para actividades deportivas y culturales)
- Centro Municipal integrado, con salón de actos, biblioteca,

Análisis socioeconómico y sociocultural de las familias:

El perfil profesional de las familias se corresponde, en su mayoría, con un nivel socioeconómico y cultural medio.

El alumnado es heterogéneo en función de los diversos niveles socioeconómicos.

Hay familias con alto interés y expectativas sobre sus hijos y otras que manifiestan expectativas más bajas. En el primer caso la motivación, el esfuerzo y la propia expectativa del alumnado son más altos.

Los domicilios de los alumnos/as se encuentran en su mayor parte próximos al centro.

No existen problemas de raza ni de creencias religiosas, encontrándose todo el alumnado integrado en la vida de la comunidad escolar.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El **C.E.I.P "RÍO HENARES"** según su estructura arquitectónica consta de tres edificios. El edificio de Educación Infantil de una planta; el edificio de Educación Primaria de dos plantas y el gimnasio con pista polideportiva de dos plantas.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

EDIFICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Consta de tres Aulas de Educación Infantil, un aula para 1º de Ed. Primaria, dos aseos, una tutoría de Ed. Infantil, una tutoría que utiliza la A.M.P.A., un patio interior descubierto de forma cuadrangular, en la parte exterior el cuarto de calderas y el patio de recreo de Ed. Infantil.

EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Planta Baja: Consta de un aula de Ed. Primaria, biblioteca, un aula de Usos Múltiples de reducidas dimensiones, comedor escolar, cocina, almacén de cocina, cuarto de calderas, vivienda de la conserje, dos aseos, sala de reprografía, despachos de Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios-Orientación-PTSC y sala de profesores.

La Primera Planta: Consta del aula de P. T., aula de A. L., buhardilla, dos aseos y seis aulas de Educación Primaria.

EDIFICIO DE GIMNASIO Y PISTA SUPERIOR

Consta, en la planta baja, de gimnasio, dos almacenes para material, dos vestuarios para alumnado y dos vestuarios para el profesorado. Además tiene un porche y el cuarto de calderas.

En la planta superior hay una pista polideportiva de césped artificial.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO:

El centro en el Curso 2022/2023 cuenta con 11 unidades distribuidas del siguiente modo:

- Educación Infantil: 3 , 4 y 5 años
- Ed. Primaria 1º, 2º, 3º, 4º, 5º(A y B) y 6º(A y B)
- Aula de P.T./A.L.
- Aula de grupo pequeño.
- Equipo de Orientación

1.3 PERSONAL DEL CENTRO.

El centro cuenta actualmente con una plantilla de profesores que se adecúa a normativa:

Personal Docente Profesores:

- 3 profesoras de Ed. Infantil.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- 1/2 profesora de Ed. Infantil/Inglés
 - 4 profesores de Ed. Primaria.
 - 1 profesores de Ed. Física.
 - 3 profesoras de Inglés.
 - 2 profesoras de Ed. primaria/Inglés
 - 1 profesora de Música (itinerante)
 - 1 profesora de P.T.
 - 1 orientadora (itinerante)
 - 1/2 profesora de A.L.
 - 1 profesora de Religión
 - 1 Profesora técnico de servicio a la comunidad (Compartida con otros centros)
- Personal no Docente:
- 1 Auxiliar Técnico Educativo.
 - 1 Fisioterapeuta (Compartida con otros centros)
 - 1 Conserje

1.4. ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO / RESPUESTA EDUCATIVA / NOTAS DE IDENTIDAD

- 1.- Este Centro presta especial atención a la inclusión de su alumnado, tanto a sus capacidades físicas, intelectuales como a sus diferencias en relación a su cultura.
- 2.- Este Centro estimula en el alumnado los valores de la Sociedad Democrática fomentando la tolerancia, la justicia, la participación, la solidaridad, la igualdad y el pacifismo.
- 3.- El centro practica una educación para la igualdad sin discriminación por razón de sexo (**COEDUCACIÓN**) desarrollando la tolerancia y respeto hacia todos sus miembros.
- 4.-La comunidad educativa cree necesario fomentar en el alumno/a una actitud crítica e investigadora, que contribuya en su formación y adquisición de aprendizajes.
- 5.- Se procurará facilitar los medios para armonizar las diferentes metodologías, para que estén fundamentadas, actualizadas, impulsando la competencia digital.
- 6.-Conseguir que los alumnos/as adopten una actitud abierta y activa respecto al conocimiento de su entorno y de los problemas medio ambientales.
- 7.- Nuestra escuela es pluralista.
- 8.- Se fomenta la valoración social de la escuela y sus principios educativos mediante la participación de todos los estamentos que la componen.
- 9.- Nuestro Centro pretende, curso tras curso, incorporar experiencias con mayores posibilidades educativas. Precisamente una de nuestras inquietudes, frente al reto

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

social de la calidad educativa y del manejo del inglés en todos los ámbitos, es pensar que se hace necesaria nuevas líneas de trabajo educativo para tratar el aprendizaje de las lenguas.

Nuestra intención es:

- Fomentar las habilidades comunicativas de nuestro alumnado en lengua inglesa.
- Reforzar e impulsar el papel del inglés en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Incluir de forma activa y habitual las TIC en el aprendizaje del inglés.
- Crear un ambiente lúdico y relajado que ayude al alumnado a expresarse libremente en inglés sin temor a los errores.

10.- Fomentar la MEJORA DE ÉXITO ESCOLAR entre el alumnado de nuestro Centro.

11.- El centro intentará conseguir que al final de la etapa de Educación Infantil , todos los niños y niñas hayan adquirido las técnicas instrumentales, tanto la lecto-escritura como la lógico-matemática.

2.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS

2.1.- PRINCIPIOS Y FINES EN LOS QUE SE INSPIRA EL CENTRO:

La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

- a) La igualdad de oportunidades, la no discriminación, garantizando el compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que derivan de una discapacidad.
- b) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia, así como ayudar a superar cualquier tipo de discriminación.
- c) Concebir la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- d) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado así como a los cambios que experimentan tanto el alumnado como la sociedad.
- e) Una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- f) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- g) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- i) La participación de la Comunidad Educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- j) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- k) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- l) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- m) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- n) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implantación de las políticas educativas.

2.2. VALORES QUE INSPIRAN LA CONVIVENCIA:

- a- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos/as.
- b- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato no discriminatorio de las personas con discapacidad.
- c- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- f- El desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, digitales, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.
- k- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

2.3.- OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA NOTA DE IDENTIDAD DEL CENTRO

1.- Este centro presta especial atención a la inclusión de su alumnado, tanto a sus capacidades físicas, intelectuales como a sus diferencias en relación a su cultura.

OBJETIVOS

1a) Organizar actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

1b) Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.

1c) Realizar las Adaptaciones Curriculares correspondientes al alumnado que requiere medidas extraordinarias de inclusión educativa.

1d) Aprender a vivir con los demás compañeros/as respetando el nivel social de cada uno y sus capacidades intelectuales, evitando el rechazo y mostrando solidaridad hacia ellos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1e) Prestar especial atención a los alumnos / as con capacidades físicas e intelectuales diferentes así como por su cultura, idioma y nacionalidad.

2.- Este Centro estimula en el alumnado los valores de la Sociedad Democrática fomentando el respeto, la justicia, la participación, la solidaridad, la igualdad y el pacifismo.

OBJETIVOS

- 2a)** Utilizar el diálogo como instrumento para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de interés en la relación con los demás.
- 2b)** Fomentar la solidaridad y el respeto hacia los demás.
- 2c)** Utilizar la asamblea y las puestas en común, aceptando las normas que democráticamente se establezcan y respetando puntos de vista distintos.
- 2d)** Asumir las responsabilidades que a cada uno le correspondan.
- 2e)** Potenciar el trabajo en equipo, trabajo cooperativo y trabajo por parejas, fomentando valores de respeto mutuo, colaboración, diálogo y reflexión.
- 2f)** Consensuar criterios por los que el profesorado se sienta motivado para llevar a la práctica normas de convivencia.

3.-El centro practica una educación para la igualdad sin discriminación por razón de sexo (COEDUCACIÓN) desarrollando la tolerancia y respeto hacia todos sus miembros.

OBJETIVOS

- 3a)** Conseguir mediante la coeducación y a través de las diferentes vivencias de niños/as la plena aceptación de su propia sexualidad y la del otro valorando el enriquecimiento y complementariedad.
- 3b)** Evitar el rechazo y mostrar solidaridad hacia los demás, mediante la sensibilización del alumnado ante la desigualdad por razones de sexo.
- 3c)** Potenciar las conductas positivas entre compañeros/ as valorando la solidaridad y el compañerismo.
- 3d)** Evitar la selección de materiales didácticos y actividades académicas que potencien procesos de discriminación en función del sexo.

4.-La comunidad educativa cree necesario fomentar en el alumnado una actitud crítica e investigadora, que contribuya en su formación y adquisición de aprendizajes.

OBJETIVOS

- 4a)** Favorecer las situaciones en las que el alumnado manipule, experimente, observe, cree, y participe en su propio proceso de aprendizaje.
- 4b)** Proporcionar a los alumnos/as instrumentos de análisis científico y fomentar la

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

capacidad de observación, de crítica y de adquisición de hábitos de trabajo intelectual.

4c) Fomentar la curiosidad intelectual.

4d) Comprender y establecer relaciones entre hechos y consecuencias.

5.-Se procura facilitar los medios para armonizar las diferentes metodologías del profesorado para que estén fundamentadas y actualizadas.

OBJETIVOS

5a) Coordinar la programación y el uso de materiales curriculares entre el profesorado.

5b) Propiciar el intercambio de experiencias personales en el aula.

5c) Establecer acuerdos consensuados sobre: convivencia, evaluación, elección de los materiales curriculares y método de lectura-escritura.

5d) Programar actividades comunes en las que participe todo el equipo docente (tareas integradas,).

5e) Favorecer la asistencia del profesorado a cursos de formación de los mismos, así como la realización en el propio Centro de seminarios, grupos de trabajo,... o potenciar Proyectos de formación en Centro.

6.-Conseguir que el alumnado adopte una actitud abierta y receptiva en el conocimiento del entorno y problemas medio ambientales.

OBJETIVOS

6a) Participar en actividades y campañas que a tal fin organice el Centro o la comunidad.

6b) Conocer el patrimonio cultural y participar en su conservación y mejora.

6c) Desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el Medio Ambiente.

6d) Proponer medidas para la conservación del Medio Ambiente, empezando por nuestro propio Centro.

6e) Fomentar la utilización de material reciclado: material fungible, de oficina, en el área de plástica.

6f) Visitar el Medio que nos rodea para su estudio.

7.- Nuestra escuela es pluralista.

OBJETIVOS

7a) El Colegio se manifiesta respetuoso con todas las tendencias religiosas, ideológicas y culturales.

7b) Trabaja la interculturalidad como atención a la diversidad.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

8.- Se fomentará la valoración social de la escuela y sus principios educativos mediante la participación de todos los estamentos que la componen.

OBJETIVOS

- 8a)** Conseguir que el profesorado, los trabajadores no docentes y el alumnado intervengan en el control y la gestión del centro.
- 8b)** Establecer relaciones de colaboración con las instituciones públicas a las que pueden acceder los alumnos/as una vez terminado su período de escolaridad en el Centro.
- 8c)** Mantener relaciones de colaboración y trabajo con instituciones culturales deportivas y lúdicas que nos ofrezca el entorno del Centro.
- 8d)** Colaborar y participar con la A.M.P.A. en todo lo relacionado con el ámbito docente.
- 8e)** Informar y consultar a cada estamento en las actuaciones que sean de su competencia.

9.- Fomentar las habilidades comunicativas de nuestros/as alumnos/as en lengua inglesa.

OBJETIVOS

- 9a)** Reforzar e impulsar el papel del inglés en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 9b)** Incluir de forma activa y habitual las TIC en el aprendizaje del inglés.
- 9c)** Crear un ambiente lúdico y relajado que ayude al alumnado a expresarse libremente en inglés sin temor a los errores.
- 9d)** Aprovechar la enseñanza de la competencia en comunicación lingüística en inglés para integrar, dar cabida, a la interculturalidad y el plurilingüismo en el centro.
- 9e)** Alcanzar la competencia lingüística en inglés a través de una metodología basada en la acción y trabajando por tareas.
- 9f)** Incorporar las orientaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y el uso del Portfolio.

10.- Fomentar el desarrollo del Programa MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR entre el alumnado de nuestro Centro.

OBJETIVOS

- 10a)** Reforzar e impulsar el proceso de enseñanza aprendizaje para todo el alumnado.
- 10b)** Incluir de forma activa y habitual las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 10c)** Crear un ambiente lúdico y relajado que ayude al alumnado a realizar las actividades escolares.
- 10d)** Aprovechar la enseñanza de las competencias básicas para integrar, dar

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

cabida a todos y luchar para evitar el fracaso escolar en el centro.

10e) Profundizar en el desarrollo de las competencias básicas del alumnado en Educación Primaria, para incrementar las expectativas de éxito y prevenir el abandono escolar prematuro.

10f) Incrementar la implicación y responsabilidad de la comunidad educativa en el aprendizaje y la promoción de la convivencia.

11.- El centro intentará conseguir que al final de la etapa de Educación Infantil , todos los niños y niñas hayan adquirido las técnicas instrumentales, tanto la lecto-escritura como la lógico-matemática.

OBJETIVOS

11a) Conseguir que al finalizar la etapa los niños lean y escriban.

11b) Conseguir que al finalizar la etapa los alumnos/as comprendan y realicen sencillos problemas, aplicando los conceptos de suma y resta.

3.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Para la elaboración de los horarios tanto de centro, alumnado, como del profesorado se han seguido los criterios que recoge la **Orden 121/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La aprobación definitiva de dichos horarios compete a la Directora del Centro para posteriormente, previa grabación en el Programa DELPHOS, sean supervisados por el Servicio de Inspección Educativa.

3.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del Centro será de 7,30 a 18,00 horas distribuido en las siguientes franjas horarias:

De 7,30 a 9,00: Aula Matinal

De 9,00 a 14,00: Horario de clases

De 14,00 a 16,00: Servicio de Comedor

De 16,00 a 18,00: Actividades Extraescolares

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El horario durante los meses de Junio y Septiembre se desarrollará exclusivamente en jornada de mañana de 9,00 a 13,00 horas con el alumnado. El profesorado de 9,00 a 14,00 horas.

3.2.- DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO SEMANAL DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

HORARIO DE DEDICACIÓN ESPECIAL DOCENTE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14:00/15:00	REUNION G. CCP CLAUSTRO COORDINACIÓN CICLOS	ENTREVISTA FAMILIAS (*) ACTIVIDADES DE AULA	FORMACIÓN REALIZACIÓN DE MATERIALES COORDINACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMPUTO MENSUAL COORDINACIÓN EQUIPO DOCENTE ACTIVIDADES DE AULA PROGRAMACIÓN	----- -----

(*)Horario flexible de atención a familias

3.3.- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

EL CLAUSTRO:

Es el órgano propio de participación de todo el profesorado en el centro.

Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del mismo

El Claustro será presidido por la directora y estará integrado por la totalidad de los profesores/as que presten servicios en el centro.

La adscripción de los tutores a los diferentes cursos se hace teniendo en cuenta:

- 1.- La permanencia del mismo tutor/a durante un mínimo de un ciclo/máximo tres cursos en Educación Primaria y tres cursos/ciclo en Educación Infantil.
- 2.- Los acuerdos tomados en Claustro
- 3.- La normativa vigente y las NCOF.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Coordinadores de ciclo: Se nombrarán según la **Orden 121/2022, de 14 de junio** y sus competencias serán las recogidas en dicha Orden.

La **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA** estará compuesta por todos los miembros del Claustro.

4.- OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

4.1. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

Nuestro centro es bilingüe, utilizamos metodología "Carmenta" a partir de 3º de Ed. Primaria. Se imparten las siguientes enseñanzas:

EDUCACIÓN INFANTIL

- Segundo ciclo (3 – 6 años)
- Idioma Extranjero: Inglés
- Religión ofertada: Católica.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Primer, segundo y tercer ciclo (6 – 12 años)
- Idioma Extranjero: Inglés
- Religión ofertada: Católica.

4.2. UNIDADES.

EDUCACIÓN INFANTIL: 3 unidades

- 1 unidad de 3 años.
- 1 unidades de 4 años.
- 1 unidad de 5 años.

EDUCACIÓN PRIMARIA: 7 unidades

- 1 unidad de 1º
- 1 unidad de 2º.
- 1 unidad de 3º
- 1 unidad de 4º
- 1 unidades de 5º.
- 2 unidades de 6º

5.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS.

5.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

1. La finalidad de la **EDUCACIÓN INFANTIL** es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.

2. En la Educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a la comunicación y el lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

El Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en Castilla-La Mancha, establece en su artículo 7: La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

5.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La finalidad de la **EDUCACIÓN PRIMARIA** es proporcionar a todo el alumnado una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir habilidades culturales relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

El Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en Castilla-La Mancha, establece en su artículo 7 que: La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

6.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Ed. Infantil atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tengan en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

En la etapa Ed. Primaria se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, la participación, la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas necesidades.

Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje

6.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten el máximo desarrollo de las potencialidades de cada niño y niña.
2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, y en la experimentación y el juego, realizándose en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima, la integración social y

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

el establecimiento de un apego seguro, velando por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y etapas.

3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá, progresivamente, al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a la comunicación y el lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

4. Asimismo, se incluirán la educación para un consumo responsable y sostenible, junto con la promoción y educación para la salud.

5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.

6. También se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades, para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que define la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

7. Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, así como a las tecnologías de la información y la comunicación, a la expresión visual y musical, junto con experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas.

8. De la misma forma, se realizará la primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes de la Educación Infantil en el segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.

9. Los centros que imparten Educación Infantil incluirán programas de detección temprana de dificultades y, para ello, mantendrán la necesaria coordinación con otras administraciones que intervengan con el alumnado.

10. Se garantizará la coordinación de la propuesta pedagógica entre los centros que imparten la etapa de Educación Infantil y los centros que impartan la Educación Primaria, así como programas sistematizados de transición y coordinación entre ciclos y etapas.

11. El Consejo Escolar y el Claustro de Profesores podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, y compromisos educativos con familias, tutores o tutoras legales, de acuerdo con los criterios y procedimientos que determine la Consejería competente en materia de educación. Asimismo, podrán ampliar el horario escolar, sin que, por ello, puedan derivarse aportaciones económicas para las familias ni exigencias para la citada Consejería.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

6.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
3. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
4. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.
5. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, la consejería competente en materia de educación promoverá planes de fomento de la lectura y de alfabetización, en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
7. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
8. Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

7.-. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

7.1. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

El aprendizaje competencial resulta de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como establecer diálogos, juicios, crear ideas y organizar el pensamiento y otorgar coherencia a los discursos, decidir de una forma racional, etc

En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias, dando importancia a actividades de enseñanza-aprendizaje:

- ✦ Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades cooperativas, buscando el porqué y el para qué de las tareas.
- ✦ Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes
- ✦ Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas.
- ✦ Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.
- ✦ Diferenciando las actividades de refuerzo de las de ampliación, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.
- ✦ Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado. Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje competencial tiene como objetivo que el alumnado sea capaz dar solución a situaciones problemáticas, esto es: adquisición de conocimientos

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

que sean útiles y funcionales y aplicación de estos en la resolución de problemas y manejo de destrezas que les permitan escuchar, hablar, escribir, leer, razonar, calcular, seleccionar información, y el manejo de herramientas variadas que permitan el acceso a la información y el respeto por las personas y el entorno. En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

Para ello el centro trabaja entre otros aspectos con un Proyecto de Tareas Integradas (ANEXO VIII) y trabajamos la tecnología STEAM (ANEXO IX)

7.2. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

En la sociedad actual, la competencia lingüística para la comunicación en lenguas extranjeras es una parte fundamental del currículo y un componente importante de la formación de los ciudadanos. Además, el aprendizaje de lenguas extranjeras, en las primeras edades, permite al alumnado acceder a nuevos modos de expresión que contribuirán a su desarrollo integral y a conocer mejor su propia lengua

Nuestro colegio, C.E.I.P. Río Henares, llevaba varios años con el proyecto "Más inglés para todos", estando toda la comunidad educativa de acuerdo con su realización, ya que aportaba buenos resultados en nuestro alumnado.

Con este proyecto el alumnado recibía una sesión semanal de ciencias en inglés y otra de plástica en los cursos de Educación Primaria, resultando muy positivo y enriquecedor ya que el alumnado ya había dado los contenidos trabajados en su lengua materna siendo así fáciles de interiorizar en la Disciplina no Lingüística (DNL). En Educación Infantil, tenían 180 minutos semanales en inglés, abarcando no solo el vocabulario cercano a la realidad de los estudiantes, sino rutinas y estructuras de la lengua inglesa en un ambiente lúdico y participativo.

Siendo conscientes de los buenos resultados, durante el curso 2018/19, nos embarcamos en el Proyecto Bilingüe donde impartimos el área de ciencias naturales y plástica en inglés en los cursos de primero y segundo de primaria y 200 minutos de inglés en cada una de las clases de educación Infantil. En el curso 2019/2020 se incorporaron al proyecto los cursos de tercero y cuarto de primaria y en el curso 2020/21 entraron a formar parte del proyecto los cursos de quinto y sexto de primaria.

Este curso 2022-23 hemos adaptado el proyecto en los cursos impares a la LOMLOE, así en primero, tercero y quinto de primaria se impartirán dos sesiones semanales de ciencias naturales y dos sesiones semanales de plástica, siendo cada sesión de 45 minutos.

En Infantil, al tener la profesora de inglés media jornada sólo podrá dedicar 45 minutos en cada una de las clases a la DNL

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Nuestro alumnado está acostumbrado a seguir unas rutinas y a trabajar contenidos cercanos a su realidad en la lengua inglesa. La incorporación de los distintos contenidos se realiza a través de distintos proyectos, involucrando a nuestro alumnado en su propio aprendizaje, partiendo en los cursos inferiores de las destrezas orales y más receptivas, hasta que ell@s se sienten segur@s y con ganas de expresarse en inglés. Con lo cual, progresivamente se van trabajando las cuatro destrezas: escuchar, leer, hablar y escribir, siempre con el fin último de comunicarse en la lengua extranjera. (PROYECTO BILINGÜE ANEXO II)

8.- LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

8.1.- CRITERIOS

Los criterios que guiarán la respuesta a la diversidad son:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Consideramos muy importante:

- ✓ La prevención de las posibles dificultades de los alumnos/as.
- ✓ La acción tutorial y orientadora en cada grupo de alumnos/as.
- ✓ El refuerzo educativo que todo profesor/a debe proporcionar al alumnado en su

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

práctica educativa.

- ✓ El apoyo ordinario dirigido al alumnado con retraso o dificultades en el aprendizaje
- ✓ El apoyo especializado a los que precisen Adaptaciones Curriculares.

Corresponde al Equipo de Orientación y Apoyo el desarrollo y seguimiento de las medidas de inclusión educativa del centro, relativas a Atención a la Diversidad, Acción Tutorial, intervención Psicopedagógica, Orientación Académica y Profesional, asesoramiento a la Comunidad Educativa y Coordinación con otros Centros e Instituciones.

Se aplicarán, además de las medidas promovidas por la Consejería competente en materia de educación, el siguiente continuo de **medidas de inclusión educativa**, atendiendo al Decreto 85/2018:

8.2.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO.

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolla el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria.
- d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- e) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- f) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula...
- g) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- h) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- i) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- j) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa

8.3.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contempladas en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la coenseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales,...
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

8.4.- MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como Sanidad, Bienestar Social o Justicia.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

8.5.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del/a responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Estas medidas se especifican y complementan en:

- * PROYECTO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO (ANEXO I)
- * PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (ANEXO VI)

9.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

PLAN DE MEJORA DE LA LECTURA

- Facilitar las primeras aproximaciones a la lectura paralelamente al desarrollo de la correcta expresión verbal
- Comprender los textos leídos el vocabulario y la estructura temporal de un cuento o una historia.
- Fomentar el interés por los cuentos, historias, poesías...
- Desarrollar y afianzar el aprendizaje correcto de la lectura y escritura.
- Fomentar hábitos lectores
- Afianzar el aprendizaje de la lectura comprensiva y la escritura
- Comprender los distintos tipos de textos leídos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Fomentar el placer por la lectura y la selección de la misma.
- Mejorar la expresión oral y desarrollar el gusto por las narraciones transmitidas oralmente.
- Fomentar el uso de la Lengua Extranjera.

CENTRO DIGITAL

- Impulsar el funcionamiento de las nuevas tecnologías en el aula.
- Elaborar y difundir las normas de uso de las tablets.
- Mejorar la metodología para sacar el máximo partido de las tablets.
- Promover un uso responsable de las tablets. Conocer las consecuencias de un mal uso de las TIC.
- Ayudar en la implantación del Centro Digital.
- Realizar cursos formativos.

PROYECTO BILINGÜE

- Fomentar las habilidades comunicativas de nuestro alumnado en lengua inglesa.
- Reforzar e impulsar el papel del inglés en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Impartir el área de Ed. Plástica Y CCNN en inglés.
- Impulsar la expresión oral y la participación en grupo en la preparación de proyectos en Inglés.
- Incluir de forma activa y habitual las TIC en el aprendizaje del inglés.
- Favorecer la comprensión y expresión de mensajes en inglés.
- Crear un ambiente lúdico y relajado que ayude al alumno a expresarse libremente en inglés sin temor a los errores.
- Reforzar la comunicación y el aprendizaje de la cultura americana con la colaboración del auxiliar lingüístico.

Colegio público

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO

- Desarrollar estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje y la interacción del alumnado.
- Poner en marcha ajustes educativos con objeto de reforzar y consolidar aprendizajes esenciales (priorizando las áreas de lengua castellana, matemáticas e inglés), favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase y garantizar el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado.
- Ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades.

10.- PLAN DE MEJORA DEL CENTRO, COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR.

10.1.- LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Actualización conjunta de las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones de diagnóstico individualizadas de Ed. Primaria para plantear propuestas encaminadas a la mejora del rendimiento .
- Además, por parte del profesorado se asumiría el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad, el fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos, coordinación con los colegios de la zona, iniciación en el trabajo creativo y autónomo, formación permanente, apertura al entorno y la utilización de nuevas tecnologías.

- Todo lo anterior no sería por sí solo suficiente si no se contara con medios adecuados y suficientes e infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje, adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado.

10.2.- LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

- El compromiso de alumnado, familias y profesorado, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes y sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con I@s tutor@s, a través de la agenda escolar, de EducamosCLM, Class Room...
- Comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar, Programa Delphos / Papás.
- Hacer partícipe a toda la comunidad educativa en Proyectos de Centro-Tareas Integradas, siempre que sea posible.

10.3.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación responde a las siguientes características:

- Estar dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad.
- Tener un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responder a las necesidades institucionales y profesionales.
- Ser realizada como proceso habitual en la vida del centro docente.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa.
- Respetar en su desarrollo, los principios éticos

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La evaluación interna de los centros docentes tiene como,

Objetivos:

1º Proporcionar al centro docente y a la comunidad educativa elementos que permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente, todas aquellas decisiones que permitan dar una respuesta de calidad en cada uno de sus ámbitos de actuación.

2º Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Como entendemos que el P.E.C. es un documento abierto que requiere una renovación, consideramos la necesidad de que esté sujeto a una revisión frecuente, para que sea útil y eficaz.

La **evaluación sumativa** se realizará anualmente por la Comisión de Coordinación Pedagógica, en nuestro caso por el Claustro de Profesores.

La **evaluación formativa** se realizará a lo largo del curso.

Así mismo se realizarán debates y se tomarán medidas sobre los informes de evaluación realizados por evaluadores externos.

La finalidad de esta evaluación será:

- **Reflexionar** sobre lo que se hace.
- **Impulsar** el diálogo y la participación.
- **Tomar decisiones.**
- **Incidir** sobre lo que consideramos sustancial.
- **Corregir los errores.**
- **Aprender cosas nuevas.**
- Hacer **ganar coherencia** al equipo docente.
- **Ayude** al perfeccionamiento del profesorado.
- **Facilite** la coordinación.

Siguiendo la normativa vigente, el **C.E.I.P. RÍO HENARES**, llevará a cabo la **EVALUACIÓN INTERNA** en torno a cuatro ámbitos y diez dimensiones, especificadas a continuación:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

AMBITOS	DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES
AMBITOS	DIMENSIONES
I.- VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<p>I.- <u>CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO • PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS/AS PROFESIONALES • CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO • ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS. <p>II.- <u>DESARROLLO DEL CURRÍCULO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS • PROPUESTA CURRICULAR <p>III.- <u>RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO</u></p>
II.-VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	<p>IV.- <u>DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • PEC y Propuesta curricular • PGA y MEMORIA <p>V.- <u>FUNCIONAMIENTO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN • ÓRGANOS DIDÁCTICOS • ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS • ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN <p>VI.- <u>CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN</u></p>
III.-VALORACION DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO	<p>VII.- <u>CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO</u></p> <p>VIII.- <u>RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</u></p> <p>IX.- <u>ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS</u></p>
IV.-VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN FORMACIÓN E INNOVACIÓN	<p>X.- <u>EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</u></p>

10.4.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

- Coordinación con los centros de primaria y con los IES de la zona de escolarización. La transición de Primaria a Secundaria y de ésta a otras actividades y enseñanzas, exige la planificación de programas que permitan anticipar el conocimiento de la nueva situación al alumnado e incorporar espacios de coordinación entre el profesorado para intercambiar información y compartir decisiones curriculares.
- Colaboración con los IES que reciben alumnado de nuestro centro.
- Universidad: Practicum I, II y III.
- Convenios de Formación con los IES de la zona.
- Formación del profesorado, proyectos de innovación.
- Ayuntamiento de Guadalajara.
- Biblioteca Pública de Guadalajara
- Diputación Provincial de Guadalajara
- Delegación Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.
- Teatro Moderno y Auditorio Buero Vallejo.
- Entidades Bancarias
- Museos locales y Nacionales
- ONGs.
- Hospital y Centro de Salud de Guadalajara.
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

11.- FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA

La labor del profesorado en el aula está cada vez más lejos de la mera transmisión de conocimientos, pasando a convertirse en un elemento fundamental que guía, acompaña y estimula el proceso educativo de su alumnado para que estos recorran, de forma progresiva, más autónoma y responsable, el camino de su propia formación.

Esto supone para el profesorado un cambio en nuestra formación que nos permita la adquisición de capacidades que se adapten a los nuevos tiempos en materia educativa.

Ello nos lleva a una profunda transformación en nuestro papel como docentes en el que se tendrá que dedicar un mayor tiempo y energía a las actividades productivas, creativas, de interacción y de animación, sin olvidarnos de las nuevas tecnologías que inevitablemente afectan y modifican nuestra forma de trabajar.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente que nos permita responder satisfactoriamente a las exigencias formativas del alumnado del momento actual.

Se hace necesario que los docentes seamos auténticos especialistas en educación, que conozcamos y sepamos llevar a la práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguren la eficacia de su acción didáctica.

También entendemos la formación docente como un modo activo y participativo fundamental de la vida profesional. Y vemos también que es imprescindible que compartamos e intercambiamos nuestros conocimientos y logros con los demás, con el fin de favorecer el flujo de información y el beneficio de todos/as.

Por tanto, está en nuestra mano la posibilidad de poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en este centro sea un hecho.

Por todo ello a comienzos de cada curso escolar se plasmará en la PGA los objetivos y compromisos en cuanto a la formación didáctica, pedagógica y científica de los docentes del centro según las necesidades, programas y mejoras planificadas para el curso.

12.- SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El Colegio Público "**RÍO HENARES**" cuenta con los servicios complementarios de Aula Matinal y Comedor Escolar.

El Aula Matinal tiene como finalidad acoger y atender al alumnado cuyas familias precisen de este servicio, con el fin de que puedan lograr una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

En función del carácter educativo del comedor escolar se procurará la consecución de los siguientes **objetivos**:

- Fomentar hábitos de higiene.
- Incidir en aspectos de educación para la salud, desarrollando hábitos saludables de alimentación.
- Inculcar conductas sociales adecuadas, fomentando actitudes de respeto, cumplimiento de elementales normas de educación, solidaridad y colaboración.

Objetivo 1. Fomentar hábitos de higiene.

- Lavado de manos anterior y posterior a la comida.
- Utilización de los cubiertos para comer, procurando no ensuciarse, ni tirar comida por la mesa o al suelo, utilizando la servilleta.

Objetivo 2. Incidir en aspectos de educación para la salud, desarrollando hábitos saludables de alimentación.

- Que el alumnado valore la importancia de realizar un desayuno completo incluyendo una variedad de alimentos.
- Informar puntualmente a las familias de los menús, para que apoyen y

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

favorezcan la aceptación de nuevos alimentos y formas de preparación.

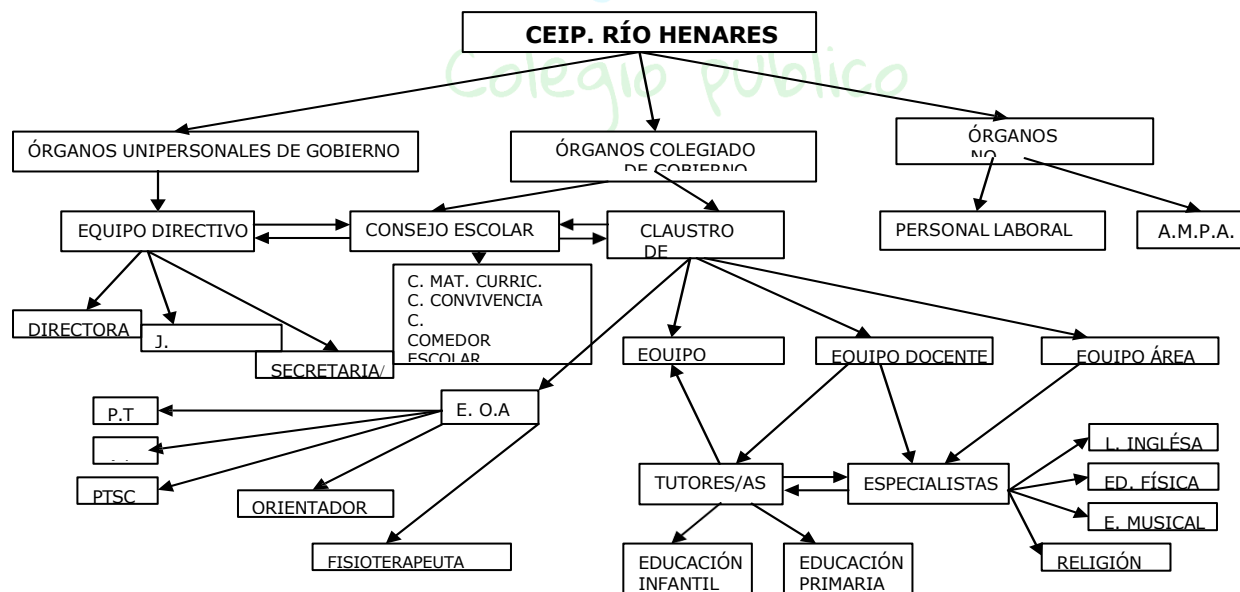
- Los/as vigilantes pondrán de manifiesto las ventajas de consumir todo tipo de alimentos, procurando que los niños/as coman los alimentos propuestos, para realizar una alimentación correcta y variada.

Objetivo 3. Inculcar conductas sociales adecuadas, fomentando actitudes de respeto, cumplimiento de elementales normas de educación, solidaridad y colaboración.

- Manifestar una actitud de respeto a las vigilantes y al resto de alumnado.
- Durante el desarrollo de la comida, pedir las cosas con educación y comportándose adecuadamente.
- Colaboración del alumnado del tercer ciclo en la recogida y servicio de mesas.
- Durante el tiempo posterior a la comida los niños/as realizarán actividades en el patio si el tiempo lo permite o dentro del colegio, juegos de mesa, dibujo, pintura, video o lectura.
- El no cumplimiento de las normas, una actitud negativa, o faltas de respeto a las cuidadoras serán objeto de amonestación al alumno/a, informando a las familias, siguiendo las directrices del Plan de Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, y pudiendo ser privado de la utilización del Servicio del Aula Matinal y/o Comedor Escolar.

Todo lo referente al servicio de comedor escolar y aula matinal se complementa con el ANEXO X: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR.

13.- ORGANIGRAMA



El Equipo directivo ha coordinado la elaboración del PE y ha sido revisado, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro y por las asociaciones de madres y padres del alumnado, siendo aprobado en el Consejo Escolar del 26 de octubre de 2023.

Revisado en Guadalajara, a 26 de octubre de 2023

